

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Telegramas por el Cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA.

TELEGRAMAS DE AYER.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer se acordó conceder el indulto a un reo condenado a muerte por los tribunales de Puerto Rico.

Los ministros antinimio acordaron que se activen los trabajos de la Comisión general de Presupuestos.

La Correspondencia denuncia autoritariamente el rumor de que el Gobierno se propone denunciar el tratado de comercio con los Estados Unidos.

El jefe del nuevo ministerio francés, señor Loubet, ha leído hoy en la Cámara de los Diputados el programa del gabinete.

En dicho programa se manifiesta que el programa no está resuelto a mantener firmemente la actual legislación que regula las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

El programa del nuevo ministerio francés, señor Loubet, ha leído hoy en la Cámara de los Diputados el programa del gabinete.

En dicho programa se manifiesta que el programa no está resuelto a mantener firmemente la actual legislación que regula las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Los tenedores de la Deuda se proponen convocar un meeting para pedir al Gobierno prontas y eficaces medidas que mejoren esta situación.

Nueva York, 3 de marzo.

Ha llegado a este puerto, procedente de la Habana, el vapor Santiago.

Nueva York, 3 de marzo.

Están ya dados los pasos preliminares para el matrimonio del marqués español D. José Martínez Roda, con la rica viuda del Sr. Barrios, Presidente que fué de la república de Guatemala.

Nueva York, 3 de marzo.

Según telegrama recibido de Rio Janeiro, ha ocurrido un choque de trenes en el ferrocarril de San Francisco y Recife, resultando 50 muertos y gran número de heridos.

Nueva York, 3 de marzo.

Anunciando de Centro América que el gobierno de la república de Costa Rica, tiene en estudio el proyecto para decretar la expulsión del país, de los sacerdotes que se mezclan en asuntos políticos.

Añade el telegrama que si el gobierno se decide a expedir tal decreto, es probable que estalle una revolución.

Berlin, 3 de marzo.

De Hannover, gran número de obreros sin trabajo se reunieron y se presentaron en las obras del canal, pidiendo que fuesen despedidos los peones que allí trabajan, y al regresar a sus casas, fueron atacados y heridos, haciendo a muchos. La policía dispersó a los agresores, e hizo algunos arrestos.

Berlin, 3 de marzo.

En Leipzig, un mal obrero sin trabajo, que trató de efectuar una manifestación, fueron dispersados por la policía.

Berlin, 3 de marzo.

La Gaceta de Colombia ha sido atacada por haber publicado un artículo en el que se expresa la opinión que está causando al país el ver que la magnífica herencia que recibió el Emperador, está desahuciada, a causa de meros caprichos, habiendo llegado la hora de que el veterano artículo, de que los ciudadanos se unan para lanzar de sus puestos a los peligrosos consejeros, y de tratar de que el Soberano sea en la mente de su pueblo, cuáles son sus deseos y necesidades.

Viena, 3 de marzo.

Aumenta de una manera extraordinaria y rápida el número de suicidios, asesinatos, robos y otros actos de violencia, a causa de la escasez que reina hoy en el Imperio.

París, 3 de marzo.

Corre el rumor de que existe el propósito de derribar al nuevo gabinete y precipitar una crisis presidencial.

Buda Pesth, 3 de marzo.

En el distrito de Arva, se ha producido una miseria espantosa. Han perecido de hambre muchos niños, y también varios adultos.

Algunas familias no tienen otro alimento que un poco de maíz machacado, mezclado con cortezas de árboles, y otras, más mezclado con paja triturada.

Roma, 3 de marzo.

Se dice que el gobierno del Vaticano ha enviado instrucciones a París para la formación de un partido conservador republicano, que se encargue en la Cámara, como defensor de los intereses de la Iglesia, de combatir el radicalismo.

Varios Representantes, incluso el de España, han aplicado a Sr. Santidad León XIII que dé algunas explicaciones relativas al hecho de haber abandonado su política monárquica. A lo que les replicó el Padre Santo que sus instrucciones al respecto son las que ya se han dado sobre el particular, y que jamás ha abrigado la intención de ser hostil a ninguna de las monarquías que existen actualmente.

St. M. el Rey János, manifestó a Sr. Delyannis que en vista de que no había sabido apreciar la gravedad de la actual crisis financiera, se veía precisado a pedirle que presentara la renuncia de su cargo.

Asimismo declaró Sr. M. que no opusiera que los armamentos militares debieran hacerse en términos que sobrepasaran los recursos de la nación, y que los actuales eran su intención para mantener la paz y la defensa del territorio.

En el lugar en que hoy se verifica.

Lo que de orden de Sr. S. se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, 29 de febrero de 1892. - Agustín Guazardo.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Con el objeto de establecer un verdadero para los productos de la mina y otros artículos que se extraen en el distrito del ciudadano, Sr. Alcázar Municipal ha sido puesto que por los terrenos que existen en esta ciudad dedicados a la explotación de las explotaciones de carbón, para que los que desearan trabajar en ellas, se presenten a la oficina de la mina, para que se les otorgue un contrato de explotación, con arreglo a lo que determina la R. O. de 20 de marzo de 1888.

Habana, 29 de febrero de 1892. - Fernando Martínez.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Con el objeto de establecer un verdadero para los productos de la mina y otros artículos que se extraen en el distrito del ciudadano, Sr. Alcázar Municipal ha sido puesto que por los terrenos que existen en esta ciudad dedicados a la explotación de las explotaciones de carbón, para que los que desearan trabajar en ellas, se presenten a la oficina de la mina, para que se les otorgue un contrato de explotación, con arreglo a lo que determina la R. O. de 20 de marzo de 1888.

Habana, 29 de febrero de 1892. - Agustín Guazardo.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Con el objeto de establecer un verdadero para los productos de la mina y otros artículos que se extraen en el distrito del ciudadano, Sr. Alcázar Municipal ha sido puesto que por los terrenos que existen en esta ciudad dedicados a la explotación de las explotaciones de carbón, para que los que desearan trabajar en ellas, se presenten a la oficina de la mina, para que se les otorgue un contrato de explotación, con arreglo a lo que determina la R. O. de 20 de marzo de 1888.

Habana, 29 de febrero de 1892. - Agustín Guazardo.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Con el objeto de establecer un verdadero para los productos de la mina y otros artículos que se extraen en el distrito del ciudadano, Sr. Alcázar Municipal ha sido puesto que por los terrenos que existen en esta ciudad dedicados a la explotación de las explotaciones de carbón, para que los que desearan trabajar en ellas, se presenten a la oficina de la mina, para que se les otorgue un contrato de explotación, con arreglo a lo que determina la R. O. de 20 de marzo de 1888.

Habana, 29 de febrero de 1892. - Agustín Guazardo.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Con el objeto de establecer un verdadero para los productos de la mina y otros artículos que se extraen en el distrito del ciudadano, Sr. Alcázar Municipal ha sido puesto que por los terrenos que existen en esta ciudad dedicados a la explotación de las explotaciones de carbón, para que los que desearan trabajar en ellas, se presenten a la oficina de la mina, para que se les otorgue un contrato de explotación, con arreglo a lo que determina la R. O. de 20 de marzo de 1888.

Habana, 29 de febrero de 1892. - Agustín Guazardo.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Con el objeto de establecer un verdadero para los productos de la mina y otros artículos que se extraen en el distrito del ciudadano, Sr. Alcázar Municipal ha sido puesto que por los terrenos que existen en esta ciudad dedicados a la explotación de las explotaciones de carbón, para que los que desearan trabajar en ellas, se presenten a la oficina de la mina, para que se les otorgue un contrato de explotación, con arreglo a lo que determina la R. O. de 20 de marzo de 1888.

Habana, 29 de febrero de 1892. - Agustín Guazardo.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Con el objeto de establecer un verdadero para los productos de la mina y otros artículos que se extraen en el distrito del ciudadano, Sr. Alcázar Municipal ha sido puesto que por los terrenos que existen en esta ciudad dedicados a la explotación de las explotaciones de carbón, para que los que desearan trabajar en ellas, se presenten a la oficina de la mina, para que se les otorgue un contrato de explotación, con arreglo a lo que determina la R. O. de 20 de marzo de 1888.

Habana, 29 de febrero de 1892. - Agustín Guazardo.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Con el objeto de establecer un verdadero para los productos de la mina y otros artículos que se extraen en el distrito del ciudadano, Sr. Alcázar Municipal ha sido puesto que por los terrenos que existen en esta ciudad dedicados a la explotación de las explotaciones de carbón, para que los que desearan trabajar en ellas, se presenten a la oficina de la mina, para que se les otorgue un contrato de explotación, con arreglo a lo que determina la R. O. de 20 de marzo de 1888.

Habana, 29 de febrero de 1892. - Agustín Guazardo.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Con el objeto de establecer un verdadero para los productos de la mina y otros artículos que se extraen en el distrito del ciudadano, Sr. Alcázar Municipal ha sido puesto que por los terrenos que existen en esta ciudad dedicados a la explotación de las explotaciones de carbón, para que los que desearan trabajar en ellas, se presenten a la oficina de la mina, para que se les otorgue un contrato de explotación, con arreglo a lo que determina la R. O. de 20 de marzo de 1888.

Habana, 29 de febrero de 1892. - Agustín Guazardo.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Con el objeto de establecer un verdadero para los productos de la mina y otros artículos que se extraen en el distrito del ciudadano, Sr. Alcázar Municipal ha sido puesto que por los terrenos que existen en esta ciudad dedicados a la explotación de las explotaciones de carbón, para que los que desearan trabajar en ellas, se presenten a la oficina de la mina, para que se les otorgue un contrato de explotación, con arreglo a lo que determina la R. O. de 20 de marzo de 1888.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR.

AVISO.

D. José Maestro Pina, vecino que fué de Virtudes en esta ciudad, cuya familia se ignora, se ha presentado a la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, para entregar un documento que acredita su identidad.

Habana, 29 de febrero de 1892. - El Comandante Secretario, Mariano Martí.

D. Guzmán Gutiérrez, vecino que fué de Amargura número 90, y cuyo domicilio se ignora, se ha presentado a la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, para entregar un documento que acredita su identidad.

Habana, 29 de febrero de 1892. - El Comandante Secretario, Mariano Martí.

Dió S.

D. Pedro Antonio Páez, vecino y del comercio de esta ciudad, se ha presentado a la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, para entregar un documento que acredita su identidad.

Habana, 29 de febrero de 1892. - El Comandante Secretario, Mariano Martí.

Dió S.

D. Cayetano Baró, vecino que fué de San Rafael número 90, y cuyo domicilio se ignora, se ha presentado a la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, para entregar un documento que acredita su identidad.

Habana, 29 de febrero de 1892. - El Comandante Secretario, Mariano Martí.

Administración Central de Rentas Estancadas.

LOTERIAS.

El viernes 4 del presente mes de marzo, a las doce en punto de la mañana, por un coetáneo general y sencillo examen, se introducirá en un sorteo público las 697 boletas que se extrajeron en el anterior sorteo, de las 17,300 que existían en el momento de cerrarse el sorteo, en el día 27 del mes de febrero último, y que se repartieron en el sorteo anterior número 1,368.

El día 5, a las diez en punto, se introducirá las 697 boletas de los premios correspondientes al mismo, que con las 4 aproximaciones forman el total de 701 boletas.

El día 6, a las diez en punto de la mañana, se verificará el sorteo de los premios.

Durante los cuatro primeros días hábiles, contados desde el día de la apertura del sorteo, podrán pasar a esta Administración los señores escritores y recoger los billetes que tengan asignados, correspondientes a los números 1,367, en el día 5, y a los números 1,368, en el día 6, de cada día de sorteo, se dispensará de ellos.

En caso de haberse publicado para el sorteo anterior, el número de boletas que se repartieron en el sorteo anterior, se dará a conocer en el día 5 de cada día de sorteo, se dispensará de ellos.

Habana, 29 de febrero de 1892. - El Administrador Central, Manuel Rosendo.

Administración Central de Rentas Estancadas.

LOTERIAS.

El día 5 del presente mes de marzo, a las doce en punto de la mañana, por un coetáneo general y sencillo examen, se introducirá en un sorteo público las 697 boletas que se extrajeron en el anterior sorteo, de las 17,300 que existían en el momento de cerrarse el sorteo, en el día 27 del mes de febrero último, y que se repartieron en el sorteo anterior número 1,368.

El día 6, a las diez en punto, se introducirá las 697 boletas de los premios correspondientes al mismo, que con las 4 aproximaciones forman el total de 701 boletas.

El día 7, a las diez en punto de la mañana, se verificará el sorteo de los premios.

Durante los cuatro primeros días hábiles, contados desde el día de la apertura del sorteo, podrán pasar a esta Administración los señores escritores y recoger los billetes que tengan asignados, correspondientes a los números 1,367, en el día 5, y a los números 1,368, en el día 6, de cada día de sorteo, se dispensará de ellos.

En caso de haberse publicado para el sorteo anterior, el número de boletas que se repartieron en el sorteo anterior, se dará a conocer en el día 5 de cada día de sorteo, se dispensará de ellos.

Habana, 29 de febrero de 1892. - El Administrador Central, Manuel Rosendo.

Administración Central de Rentas Estancadas.

LOTERIAS.

El día 5 del presente mes de marzo, a las doce en punto de la mañana, por un coetáneo general y sencillo examen, se introducirá en un sorteo público las 697 boletas que se extrajeron en el anterior sorteo, de las 17,300 que existían en el momento de cerrarse el sorteo, en el día 27 del mes de febrero último, y que se repartieron en el sorteo anterior número 1,368.

El día 6, a las diez en punto, se introducirá las 697 boletas de los premios correspondientes al mismo, que con las 4 aproximaciones forman el total de 701 boletas.

El día 7, a las diez en punto de la mañana, se verificará el sorteo de los premios.

Durante los cuatro primeros días hábiles, contados desde el día de la apertura del sorteo, podrán pasar a esta Administración los señores escritores y recoger los billetes que tengan asignados, correspondientes a los números 1,367, en el día 5, y a los números 1,368, en el día 6, de cada día de sorteo, se dispensará de ellos.

En caso de haberse publicado para el sorteo anterior, el número de boletas que se repartieron en el sorteo anterior, se dará a conocer en el día 5 de cada día de sorteo, se dispensará de ellos.

Habana, 29 de febrero de 1892. - El Administrador Central, Manuel Rosendo.

Administración Central de Rentas Estancadas.

LOTERIAS.

El día 5 del presente mes de marzo, a las doce en punto de la mañana, por un coetáneo general y sencillo examen, se introducirá en un sorteo público las 697 boletas que se extrajeron en el anterior sorteo, de las 17,300 que existían en el momento de cerrarse el sorteo, en el día 27 del mes de febrero último, y que se repartieron en el sorteo anterior número 1,368.

El día 6, a las diez en punto, se introducirá las 697 boletas de los premios correspondientes al mismo, que con las 4 aproximaciones forman el total de 701 boletas.

El día 7, a las diez en punto de la mañana, se verificará el sorteo de los premios.

Durante los cuatro primeros días hábiles, contados desde el día de la apertura del sorteo, podrán pasar a esta Administración los señores escritores y recoger los billetes que tengan asignados, correspondientes a los números 1,367, en el día 5, y a los números 1,368, en el día 6, de cada día de sorteo, se dispensará de ellos.

En caso de haberse publicado para el sorteo anterior, el número de boletas que se repartieron en el sorteo anterior, se dará a conocer en el día 5 de cada día de sorteo, se dispensará de ellos.

Habana, 29 de febrero de 1892. - El Administrador Central, Manuel Rosendo.

Administración Central de Rentas Estancadas.

LOTERIAS.

El día 5 del presente mes de marzo, a las doce en punto de la mañana, por un coetáneo general y sencillo examen, se introducirá en un sorteo público las 697 boletas que se extrajeron en el anterior sorteo, de las 17,300 que existían en el momento de cerrarse el sorteo, en el día 27 del mes de febrero último, y que se repartieron en el sorteo anterior número 1,368.

El día 6, a las diez en punto, se introducirá las 697 boletas de los premios correspondientes al mismo, que con las 4 aproximaciones forman el total de 701 boletas.

El día 7, a las diez en punto de la mañana, se verificará el sorteo de los premios.

Durante los cuatro primeros días hábiles, contados desde el día de la apertura del sorteo, podrán pasar a esta Administración los señores escritores y recoger los billetes que tengan asignados, correspondientes a los números 1,367, en el día 5, y a los números 1,368, en el día 6, de cada día de sorteo, se dispensará de ellos.

En caso de haberse publicado para el sorteo anterior, el número de boletas que se repartieron en el sorteo anterior, se dará a conocer en el día 5 de cada día de sorteo, se dispensará de ellos.

Habana, 29 de febrero de 1892. - El Administrador Central, Manuel Rosendo.

Administración Central de Rentas Estancadas.

LOTERIAS.

El día 5 del presente mes de marzo, a las doce en punto de la mañana, por un coetáneo general y sencillo examen, se introducirá en un sorteo público las 697 boletas que se extrajeron en el anterior sorteo, de las 17,300 que existían en el momento de cerrarse el sorteo, en el día 27 del mes de febrero último, y que se repartieron en el sorteo anterior número 1,368.

El día 6, a las diez en punto, se introducirá las 697 boletas de los premios correspondientes al mismo, que con las 4 aproximaciones forman el total de 701 boletas.

El día 7, a las diez en punto de la mañana, se verificará el sorteo de los premios.

Durante los cuatro primeros días hábiles, contados desde el día de la apertura del sorteo, podrán pasar a esta Administración los señores escritores y recoger los billetes que tengan asignados, correspondientes a los números 1,367, en el día 5, y a los números 1,368, en el día 6, de cada día de sorteo, se dispensará de ellos.

En caso de haberse publicado para el sorteo anterior, el número de boletas que se repartieron en el sorteo anterior, se dará a conocer en el día 5 de cada día de sorteo, se dispensará de ellos.

Habana, 29 de febrero de 1892. - El Administrador Central, Manuel Rosendo.

Administración Central de Rentas Estancadas.

LOTERIAS.

El día 5 del presente mes de marzo, a las doce en punto de la mañana, por un coetáneo general y sencillo examen, se introducirá en un sorteo público las 697 boletas que se extrajeron en el anterior sorteo, de las 17,300 que existían en el momento de cerrarse el sorteo, en el día 27 del mes de febrero último, y que se repartieron en el sorteo anterior número 1,368.

El día 6, a las diez en punto, se introducirá las 697 boletas de los premios correspondientes al mismo, que con las 4 aproximaciones forman el total de 701 boletas.

El día 7, a las diez en punto de la mañana, se verificará el sorteo de los premios.

Durante los cuatro primeros días hábiles, contados desde el día de la apertura del sorteo, podrán pasar a esta Administración los señores escritores y recoger los billetes que tengan asignados, correspondientes a los números 1,367, en el día 5, y a los números 1,368, en el día 6, de cada día de sorteo, se dispensará de ellos.

En caso de haberse publicado para el sorteo anterior, el número de boletas que se repartieron en el sorteo anterior, se dará a conocer en el día 5 de cada día de sorteo, se dispensará de ellos.

Habana, 29 de febrero de 1892. - El Administrador Central, Manuel Rosendo.

Administración Central de Rentas Estancadas.

LOTERIAS.

El día 5 del presente mes de marzo, a las doce en punto de la mañana, por un coetáneo general y sencillo examen, se introducirá en un sorteo público las 697 boletas que se extrajeron en el anterior sorteo, de las 17,300 que existían en el momento de cerrarse el sorteo, en el día 27 del mes de febrero último, y que se repartieron en el sorteo anterior número 1,368.

El día 6, a las diez en punto, se introducirá las 697 boletas de los premios correspondientes al mismo, que con las 4 aproximaciones forman el total de 701 boletas.

El día 7, a las diez en punto de la mañana, se verificará el sorteo de los premios.

Durante los cuatro primeros días hábiles, contados desde el día de la apertura del sorteo, podrán pasar a esta Administración los señores escritores y recoger los billetes que tengan asignados, correspondientes a los números 1,367, en el día 5, y a los números 1,368, en el día 6, de cada día de sorteo, se dispensará de ellos.

En caso de haberse publicado para el sorteo anterior, el número de boletas que se repartieron en el sorteo anterior, se dará a conocer en el día 5 de cada día de sorteo, se dispensará de ellos.

Habana, 29 de febrero de 1892. - El Administrador Central, Manuel Rosendo.

Administración Central de Rentas Estancadas.

LOTERIAS.

El día 5 del presente mes de marzo, a las doce en punto de la mañana, por un coetáneo general y sencillo examen, se introducirá en un sorteo público las 697 boletas que se extrajeron en el anterior sorteo, de las 17,300 que existían en el momento de cerrarse el sorteo, en el día 27 del mes de febrero último, y que se repartieron en el sorteo anterior número 1,368.

El día 6, a las diez en punto, se introducirá las 697 boletas de los premios correspondientes al mismo, que con las 4 aproximaciones forman el total de 701 boletas.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR.

AVISO.

D. José Maestro Pina, vecino que fué de Virtudes en esta ciudad, cuya familia se ignora, se ha presentado a la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, para entregar un documento que acredita su identidad.

Habana, 29 de febrero de 1892. - El Comandante Secretario, Mariano Martí.

D. Guzmán Gutiérrez, vecino que fué de Amargura número 90, y cuyo domicilio se ignora, se ha presentado a la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, para entregar un documento que acredita su identidad.

Habana, 29 de febrero de 1892. - El Comandante Secretario, Mariano Martí.

Dió S.

D. Pedro Antonio Páez, vecino y del comercio de esta ciudad, se ha presentado a la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, para entregar un documento que acredita su identidad.

Habana, 29 de febrero de 1892. - El Comandante Secretario, Mariano Martí.

Dió S.

D. Cayetano Baró, vecino





